



Sábado 27 de octubre de 2007

8° Y 9° AÑOS

Ante la situación de los 8° y 9° años



Desde AMSAFE La Capital expresamos nuestra profunda preocupación por la situación que se ha generado en las escuelas de EGB Completa, como así también en las escuelas Medias y Técnicas en tanto y en cuanto la Ministra de Educación anunciaría en los próximos días modificaciones en el nivel secundario.

Ante esta situación manifestamos que desde AMSAFE no vamos a permitir que se lesione ningún derecho adquirido de los trabajadores de la educación que se desempeñan en los 8° y 9° años, ni que se afecte el normal desempeño de las tareas del personal de las escuelas. En más, entendemos que de debe dar respuesta a los reclamos gremiales de incremento de cargos docentes, horas cátedra y cargos no docentes.

En este sentido, y como lo venimos haciendo sistemáticamente, exigimos a las autoridades la necesidad de sostener la organización del nivel medio y técnico con el presupuesto necesario para la construcción y mantenimiento de las escuelas ya existentes.

Esta situación demuestra que la tan promovida inversión en educación fue sólo un mero discurso. Por eso, la comunidad educativa, que fue artífice de la recuperación de un sistema educativo nacional unificado, que promueva el derecho universal al acceso a la educación, va a continuar luchando por un sistema educativo público de calidad y democrático.

En este marco, también queremos expresar nuestra participación y organización del 1° Encuentro de Tutores y Orientadores de EGB3 y Polimodal. El mismo se denominó «La función orientadora y tutorial: prácticas, tensiones y posibilidades» y se realizó en 26 y 27 de octubre en la sede de la escuela N° 391 de la ciudad de Santa Fe.

Este encuentro, que contó con una asistencia cercana a los 200 compañeros, fue inaugurado por nuestro Secretario Seccional Oscar Lozeco quien expresó que «este encuentro es una batalla más dentro de nuestra lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación y por la escuela pública».

CTERA

XXV Congreso Ordinario de la CTERA



El jueves 25 de octubre se realizó en Buenos Aires el XXV Congreso Ordinario de la CTERA. Durante el mismo se analizó la memoria y balance del ejercicio 2006 – 2007 y se fijó la política gremial para el próximo periodo.

Con la participación de más de 150 congresales se resolvió por amplia mayoría, aprobar la memoria y balance del período 2006 – 2007 y aprobar la siguiente política gremial:

Hemos caracterizado esta etapa del proceso político y socioeconómico de nuestro país como de fuerte cuestionamiento popular a las políticas neoliberales hegemónicas en los noventa, en un contexto latinoamericano en el que se produce una nueva correlación de fuerzas que acota en algunos aspectos los designios del imperialismo norteamericano, como fue la derrota del ALCA en la Cumbre de

Mar del Plata, la mayor articulación de los gobiernos de la región y procesos populares instituyentes. Todo esto en el marco de una crisis de hegemonía mundial y de disputa por la energía y los bienes naturales en tanto recursos.

Paralelamente, en lo económico, se cierra un primer ciclo de este período, habiéndose mejorado las tasas de pobreza, indigencia y empleo, con un enorme crecimiento de la macroeconomía pero con una consolidación de la matriz de la desigualdad distributiva sin alteraciones.

Quedan pendientes importantes reformas estructurales que requerirán de una superior correlación de fuerza favorable al campo popular, que hoy no tenemos y constituyen un desafío en el mediano plazo.

Estas reformas tienen que ver con:

:: Planificación del crecimiento. Políticas activas para favorecer la reindustrialización y la creación de empleo decente. Sistema de financiamiento orientado por objetivos estratégicos y potenciación de la pequeña y mediana empresa.

:: Reforma impositiva. Avanzar hacia un sistema progresivo que modifique la alícuota de ganancias, grave la renta financiera y rebaje o elimine en algunos rubros el IVA - impuesto al consumo. Esta reforma debe ser acompañada de una nueva ley de coparticipación federal que distribuya equitativamente lo que se recaude.

:: Sistema previsional. Continuar avanzando hasta terminar definitivamente con el sistema de jubilación privada y garantizar el carácter móvil de los haberes jubilatorios.

:: Ratificar la histórica concepción política de la Federación, expresada en diferentes iniciativas e instancias orgánicas internas y de la CTA, respecto de no pago de la deuda externa.

Reconstituir la capacidad operativa y el profesionalismo de los cuadros técnicos del Estado, que fueron desmantelados en la década del 90.

:: Recuperar de la soberanía sobre los recursos naturales a través de la regulación y reestatización.

:: Modificar la matriz distributiva de la riqueza. Políticas públicas de atención a la infancia y adolescencia.

En el campo de las políticas educativas: hemos logrado avanzar en la construcción de un nuevo marco normativo al obtener la sanción de:

a) nueva Ley de Educación Nacional,

b) la Ley de Financiamiento Educativo y

c) la reglamentación del art. 10 de dicha ley que habilitará un ámbito Paritario Nacional para lograr acuerdos marco vinculantes para las provincias en materia de piso salarial y condiciones de trabajo.

a) Ley de Educación Nacional

Como corolario de su sanción se han iniciado los debates de las leyes provinciales que serán promovidas por las entidades de CTERA en cada provincia, con el objetivo de tomar la LEN como piso y tratar de avanzar aún más, tal como se ha hecho en la provincia de Buenos Aires, que sancionó una Ley Provincial de Educación que establece la obligatoriedad escolar desde la sala de cuatro (4) años del nivel inicial.

La LEN ha consagrado una serie de órganos participativos que han comenzado a constituirse y en los cuales la CTERA ha designado sus representantes. Tal es el caso del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Formación Docente en el cual ya se han presentado los documentos de posicionamiento construido colectivamente en sucesivos encuentros de Formación Docente organizados por la Secretaría de Educación de la CTERA.

Se hará lo propio en el Consejo de Políticas Educativas, en el Consejo Económico Social (donde propondremos políticas socio-educativas) en el de Evaluación de la calidad.

Toda la actividad de los equipos de trabajo de niveles y modalidades de la Secretaría de Educación y del Instituto Marina Vilte, deberán estar orientadas a producir conocimiento para llevar la voz de los docentes organizados a los ámbitos participativos que fija la ley y poder incidir con nuestras construcciones colectivas en las políticas públicas.

Asimismo se creará internamente un consejo asesor de la Escuela Marina Vilte, conformado por Secretarios de Educación de las entidades de base a efectos de orientar su accionar en función de los mismos objetivos, construyendo nuevas propuestas de formación permanente, además de las ya existentes que tendrán continuidad.

Corresponde exigir al estado que garantice la participación de CTERA en la definición de la política educativa nacional y en la formulación de propuestas pedagógicas alternativas dentro de marcos institucionales democráticos que aseguren la posibilidad de incidir en la toma de decisiones.

Será de fundamental importancia realizar un nuevo Congreso Educativo de la organización, promoviendo la plena participación de todas las entidades de base.

Se luchará por la derogación de la Ley de Educación Superior y de todo el cuerpo normativo vinculado a la misma, reemplazándola por una norma de contenido popular y democrático.

b) Ley de Financiamiento Educativo

Obtener esta ley fue el pre-requisito para poder avanzar luego en la sanción de la nueva Ley de Educación y su futura implementación.

Su aplicación ha permitido casi triplicar los salarios en las provincias del NEA y del NOA y descongelar las plantas funcionales, creándose una importante cantidad de cargos en la mayoría de las provincias.

Sin embargo, los niveles de falta de inversión edilicia y de recursos y la destrucción de las áreas educativas provinciales en los últimos 30 años; hacen necesario avanzar en la reglamentación del artículo 9 para definir taxativamente el porcentaje

de inversión nacional que compone el Fondo Compensador de desigualdades salariales y los mecanismos de distribución; así como también planificar la participación creciente de la educación común en el PBI planteada en la Ley Nacional de Educación.

Por otra parte, mientras no haya una reforma tributaria y una nueva ley de coparticipación federal se deberán buscar mecanismos concertados para que la Nación invierta más en educación, ya que el 55% del presupuesto educativo nacional está dedicado a las universidades. Las metas que establece la Ley de Educación Nacional son muy ambiciosas, no podría ser de otra manera, y su cumplimiento va a requerir de partidas especiales del Estado Nacional. Se hará necesario intensificar la creación y construcción de escuelas, la ampliación de plantas funcionales y la creación de nuevos profesorados docentes.

C) Paritaria Nacional

La reglamentación del artículo 10 de la Ley de Financiamiento constituye una verdadera ley de paritarias, que respeta los principios de ultraactividad, de progresividad y de buena fe.

En este ámbito discutiremos tanto salarios como condiciones de trabajo.

Salarios: se fijarán los pisos salariales y además propondremos discutir allí la composición salarial, porcentajes de incremento de los básicos, eliminación de sumas en negro, presentismos, tickets canasta y toda otra distorsión que achate las escalas y perjudique a los jubilados.

Condiciones de trabajo. Discutiremos allí, ingreso y estabilidad, traslados ínter jurisdiccionales, salud laboral y de prevención, protección de la maternidad, mecanismos de ascenso, etc.

Ambas líneas de trabajo tienen como meta alcanzar un nomenclador salarial y un estatuto unificados.

Se incorporará además el tema infraestructura con el objeto de garantizar las condiciones de enseñanza-aprendizaje y para poder avanzar en la realización de planes de mantenimiento preventivo que cumplan con las normas vigentes.

Se ha solicitado la constitución del ámbito para comenzar a discutir antes de fin de año; las propuestas se definirán por su aceptación o rechazo por votación de los cuerpos orgánicos de las entidades de base que concurrirán con dicho mandato al plenario y/o congreso de la CTERA.

Asimismo se solicitará la resolución inmediata de la jubilación de los docentes de educación especial (decreto 538) y zona muy desfavorable y se intensificará el reclamo de la movilidad del 82%, dando así cumplimiento al Dictamen de la Corte Suprema.

FORTALECIMIENTO DE LA CTERA

Desarrollar programas nacionales de formación sindical y de formación de delegados de prevención en salud laboral que lleven adelante los relevamientos y denuncias de incumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo sobre CYMAT en los establecimientos educativos. En ambos casos se tenderá a enriquecer las discusiones desde el intercambio regional.

Continuar participando en los ámbitos tripartitos de la OIT sobre problemáticas de género y trabajo infantil. Se firmará un convenio con el INADI para desarrollar un programa de Formación Docente en Educación Sexual.

En el plano de Prensa y Comunicación, fortalecer las acciones ya emprendidas: la información y comunicación con las entidades de base: afiches, revistas, noticiera, materiales audiovisuales, spots en radio y televisión, inserts en diarios, notas de opinión, servicio de noticias diarias para las entidades; solicitadas; el homenaje "Maestros de Vida" de amplia repercusión en los medios; la continuidad del programa de radio "Canto Maestro" herramienta política-cultural-educativa de difusión del pensamiento de nuestra organización; la actualización permanente de la Página Web con información diaria sobre las acciones de CTERA y las entidades de base.

Mantener y profundizar las relaciones con organizaciones y personalidades de la cultura, la comunicación, del deporte, del campo educativo, de derechos humanos y sociales para continuar con las acciones en defensa de la educación pública.-

Intensificar la información de todo el accionar de CTERA en la IE y en la IEAL.

Iniciar un informativo digital semanal con las principales acciones de CTERA y las organizaciones de base.-

Continuar con los encuentros de los Secretarios de Prensa de las entidades de base con encuentros de formación en comunicación a nivel nacional, regional y provincial.

Desarrollar un espacio cultural en nuestra entidad para la participación de los jóvenes.

Impulsar toda el área audiovisual con la producción fílmica de un noticiera mensual, de los trabajos de las distintas áreas de nuestra organización, historias de vida de docentes, entrevistas educativas y culturales, materiales para ser trabajados en las escuelas y en los plenarios o asambleas de nuestras entidades de base; como así también en canales de televisión nacionales y provinciales.

Multiplicar los ámbitos de participación de los trabajadores de la educación y de sus organizaciones sindicales de base para profundizar los debates nacionales acerca de las políticas educativas.

Impulsar y fortalecer el Programa de Promoción y Prevención de VIH Sida, contribuyendo a aumentar el conocimiento público sobre el impacto de esta pandemia, asumiendo una estrategia de sensibilización política a través del protagonismo activo y crítico que lucha contra la discriminación y estigmatización que vulneran derechos humanos y sociales, tanto de los docentes como de los estudiantes que conviven con esta temática.

En el plano Internacional, profundizar el vínculo con las organizaciones de la IE (Internacional de la Educación) y la IEAL (Internacional de la Educación para América Latina) en el marco del proceso de unificación sindical mundial que ha dado lugar a la creación de la Confederación Sindical Mundial (CSI).

CAMPAÑA CONTRA LA IMPUNIDAD

Desde el 09 de abril, en una histórica jornada de paro nacional que contó con la adhesión de las dos centrales sindicales, la CTERA desarrolla junto a los compañeros de ATEN y a un gran número de organizaciones, una activa y sistemática campaña para que no permanezca impune el asesinato de Carlos Fuentealba.

Se han recolectado centenares de miles de firmas exigiendo justicia, que fueron llevadas al Congreso en una nueva y memorable jornada nacional de paro, realizada en un marco de unidad que nos enorgullece. Son incontables ya las acciones de todo tipo que se han desplegado a lo largo y a lo ancho del país para visibilizar y sostener el reclamo.

En este marco, las acciones hacia delante serán:

Continuar con las acciones por la exigencia de Juicio y Castigo a los responsables materiales, políticos e ideológicos del fusilamiento públicos del compañero Carlos Fuentealba en Neuquén.

Promover las acciones nacionales e internacionales que fortalezcan el reclamo de terminar con la impunidad y lograr el enjuiciamiento del responsable político e ideológico del crimen: Jorge Omar Sobisch.

Seguir participando en todas las iniciativas por la aparición con vida del compañero JULIO LOPEZ y el juicio y castigo a los responsables de su desaparición.

Del mismo modo, acompañar el reclamo por la aceleración de los juicios a los genocidas del proceso militar iniciado en 1976.

Exigir en todos los ámbitos pertinentes el desprocesamiento de todos los luchadores sociales en los últimos años y repudiar todas las acciones del poder que lleven las situaciones de conflicto social a la judicialización, como resultante de la connivencia y complicidad de los poderes del estado. Apoyar las Ley de extinción de penas y de causas.

Exigir la inmediata derogación de la Ley Antiterrorista.

Exigir el retiro de la Gendarmería de la Provincia de Santa Cruz y reclamar el Juicio y Castigo al ex funcionario Varisat.

CTERA en la CTA

En función de la caracterización de la etapa efectuada más arriba, se desarrollarán líneas de trabajo que consoliden a la Central de los Trabajadores de la Argentina, exigiendo su definitiva institucionalización a través del otorgamiento de la personería gremial.

Por otra parte, en orden a avanzar en la distribución de la riqueza y las reformas estructurales planteadas, la CTA será una pieza fundamental para poner en la agenda pública la paritaria social, es decir todas aquellas demandas colectivas que tienen que ver con el pleno ejercicio de los derechos económicos y sociales que consagra nuestra constitución.

Esta iniciativa, además, aportará a un entramado con un amplio espectro de organizaciones sociales, productivas y culturales, un instrumento que plasme una correlación de fuerzas del campo popular que interpele a los gobiernos acerca de la necesidad de establecer un nuevo modelo político – económico y social que tenga como ejes el trabajo, la justicia, la soberanía y la democracia.

Este desafío tiene como próxima meta la realización de una Constituyente Social que ponga en la calle el programa para una vida digna para los trabajadores y el pueblo de la Argentina en el marco de la integración latinoamericana.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, 24 de Octubre de 2007.

XXV° CONGRESO ORDINARIO CTERA

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Encuentro con docentes de Actividades prácticas

La Secretaría de Niveles de AMSAFE La Capital convoca a los docentes de actividades prácticas de escuelas primarias de nuestro departamento, a la reunión que se llevará a cabo el viernes 2 de noviembre a las 18 hs en nuestra sede gremial de Bv Gálvez 950.

El objetivo de la misma es el de debatir distintas problemáticas inherente a dicha área.

TITULARIZACIÓN

Vacantes Afectadas a Titularización

La Secretaría de Niveles de AMSAFE La Capital convoca a los docentes de actividades prácticas de escuelaEl jueves 18 de octubre, nuestra entidad interpuso un reclamo administrativo gremial ante las autoridades del Ministerio de Educación, ante la posibilidad de que las vacantes de compañeras/os encuadrados en la Ley de Titularización sean afectadas a traslados, reubicaciones o reingresos a la docencia, lo cual entendemos que vulnera los derechos de docentes que aún esperan la efectivización en dichos cargos.

La CTERA solicita convocatoria a Paritaria Nacional

La Junta Ejecutiva de CTERA ha enviado una nota al Ministerio de Trabajo el día 19 de octubre de 2007 solicitando la convocatoria al ámbito de negociación colectiva que crea la Ley de Financiamiento Educativo en su artículo 10 y que fuera reglamentado por el decreto 451 del Ejecutivo en mayo del corriente año.

En este ámbito se discutirán salarios y condiciones de trabajo. En la primera agenda se ha incluido además:

- Conformación de los básicos.
- Regularización de las titularizaciones.
- Estabilidad laboral.
- Plena vigencia de los pases interjurisdiccionales.

En dicho ámbito, la CTERA tendrá representación mayoritaria por la parte trabajadora. Estarán también representadas las otras organizaciones con personería nacional: UDA; AMET y CEA.

Por la parte patronal, además del ministerio de Educación, será representante el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación.

La reglamentación del artículo 1º establece que una vez hecho el pedido de constitución del ámbito por una de las partes, deberá ser convocado en un plazo no mayor de 15 días.

Catena en las escuelas

Durante la primera semana de noviembre el documental “El hombre nuevo (...el hombre que te debo, mi país)” se proyectará para todas las escuelas, con entrada libre y gratuita. Las funciones deben coordinarse comunicándose con ATE al Teléfono (0342) 4555557 entre las 9 y las 18 horas.

El documental fue exhibido durante este año (después de su estreno en Villa del Parque) en diferentes salas y auditorios de nuestra provincia. Hoy la intención es compartirlo con los estudiantes y docentes de las escuelas medias, técnicas e institutos superiores de la región. Para ello, durante la primera semana de noviembre, se proyectará el documental en el Centro Cultural ATE Casa España (Ex Cine Colón) con entrada libre y gratuita.